



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2011

RES. H. N° 1277-11

Expte. N°4.477/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 5 rola el Acta Acuerdo mediante el cual el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad manifiesta expresamente su desinterés en participar del mismo;

QUE mediante Resolución H N° 930/11 se llama a Concurso Cerrado General, en el cual no se registra inscripción alguna, de acuerdo al informe que eleva la Sra. Lucia RODRIGUEZ-Jefa de Despacho General;

QUE con el objeto de agilizar la sustanciación del concurso citado, se estima conveniente aplicar lo dispuesto a través de Resolución CS 171/11, tomando para ello a seis postulantes del orden de mérito producido en el concurso convocado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para la cobertura de un cargo similar;

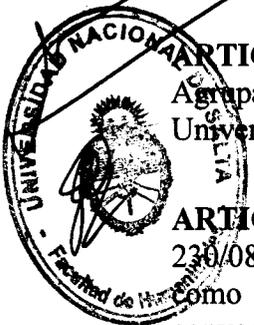
QUE Asesoría Jurídica emite dictamen favorable relacionado a la consulta efectuada al respecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Abierto para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el presente Concurso se regirá por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 171/11, tomando como inscriptos al presente llamado, a seis postulantes que figuran en el Orden de Merito de la convocatoria efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad tramitado en expediente N° 6.473/10, cuya nómina se detalla a continuación:



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res. H N° 1277 - 11

N° de orden	Apellido y Nombre	DNI N°
1	Castillo, Luís Roberto	26.388.288
2	Echenique, Néstor Ariel	25.571.620
3	Jiménez, Diego Fabián	27.059.445
4	Flores, Sergio Gabriel	29.174.688
5	Escalante, Miguel Ángel	22.554.070
6	Báez, Marina Elizabeth	23.353.138

Remuneración: \$ 3.488,56 más adicionales generales y particulares del cargo.

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas

Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa Contable

ARTÍCULO 3°: Establecer las siguientes misiones y funciones:

Temario General:

- Conocimiento sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia, de higiene y seguridad en el trabajo.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general.
- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad - Estatuto de la Universidad - Convenio Colectivo de Trabajo -

Funciones:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de Servicios Generales de la Facultad, referido a limpieza, mensajería, mantenimiento edilicio y servicio de cafetería.
- Informar al jefe inmediato las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por Autoridades Superiores y la Dirección General Administrativa Contable.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

ARTÍCULO 4°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Prueba de oposición: 24 de Octubre de 2011 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta.

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles *a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Resolución*. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res. H N° 1277-11

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.

Publicidad del Dictamen: 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:

- ESCALANTE, Roxana-Facultad de Ingeniería.
- VILTE, Héctor-Secretaría Académica
- DEL CASTILLO, Ofelia Noemí-Facultad de ciencias Naturales

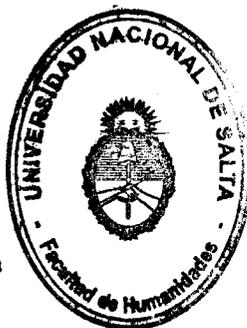
Suplentes:

- CRUZ, Hugo-Facultad de Humanidades
- IBÁÑEZ ALVAREZ, María Inés-Facultad de Ciencias Exactas
- ESCALANTE, Lucrecia-Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSA y Miembros del Jurado. Cumplido. RESÉRVESE.-

JCL


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSA




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.